ASEPEYO

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación, en régimen de alquiler, de una unidad expositora móvil, adaptación de la misma y logística necesaria para realizar eventos por la Dirección de Prevención de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº151

Exp. CP00029/2019

ASEPEYO

INDICE:

1. Objeto 3
2. Requisitos mínimos del equipamiento 3
2.1. Características generales 3
2.2. Características del recinto de exposición 4
2.2.1. Accesos y puertas a la zona de exposición 4
2.2.2. Fachadas 4
2.2.3. Características del espacio principal de exposición 5
2.2.4. Sistema de iluminación del espacio principal de exposición 5
2.2.5. Características de los suelos del espacio principal de exposición .. 6
2.2.6. Conexiones eléctricas del espacio principal de exposición 6
2.2.7. Soportes para los sensores de realidad virtual 6
2.2.8. Isla tecnológica 6
2.2.9. Mobiliario 7
2.3. Características de la zona de almacenaje 8
2.4. Equipamiento propiedad de ASEPEYO 9
3. Características de los eventos 9
4. Condiciones de los servicios a prestar 10
4.1. Preparación de la unidad expositora 10
4.2. Condiciones para el desarrollo de los eventos 10
5. Gestor de cuenta 11
6. Facturación y pago 11
6.1. Precio de fabricación, adaptación y dotación de la unidad expositora . 12
6.2. Precio de los eventos y servicios asociados 12
7. Contenido de la oferta técnica 12

1. Objeto

El objeto del presente Pliego es detallar las condiciones de contratación, técnicas y de servicio, para la realización de una serie de eventos itinerantes anuales (tipo "roadshow") de información y sensibilización en materia preventiva a las empresas mutualistas de ASEPEYO, mediante una unidad expositora móvil personalizada para la Dirección de Prevención de ASEPEYO.

Las ubicaciones de dichos eventos, serán en distintos puntos del territorio peninsular y Baleares, según programación anual.

El alcance de los servicios a prestar incluirán:

- La preparación, personalización, y puesta en servicio de la unidad expositora según las especificaciones definidas en el presente Pliego.
- El mantenimiento, preventivo, técnico-legal y correctivo de la unidad expositora, de su sistema de transporte, y del contenido de la misma que sea propiedad del adjudicatario.
- La limpieza y conservación interna y externa de la unidad de expositora, de forma que siempre esté en óptimas condiciones durante los eventos previstos.
- El transporte de la unidad expositora a los lugares para los eventos previstos y todos los costes asociados necesarios (combustible, conductores, peajes, dietas y alojamientos), así como el transporte de los elementos y aparatos de exposición propiedad de ASEPEYO.
- El montaje, preparación y desmontaje de la unidad en cada evento y el contenido de misma.
- La contratación de los seguros para cubrir distintas contingencias posibles relacionadas con los trabajos a realizar.
- Los costes de custodia de la unidad y su contenido.
- Las tareas de coordinación, solicitud y pago de permisos necesarios para poder realizar los eventos en las distintas ubicaciones.
- Los alquileres o pagos a terceros que fueran necesarios por espacio donde se ubicarán los eventos.
- Los costes de los suministros energéticos y de comunicaciones requeridos durante los eventos.

La unidad expositora será en todo momento propiedad del adjudicatario, si bien parte del equipamiento contenido en la misma será propiedad de ASEPEYO.

2. Requisitos mínimos del equipamiento

2.1. Características generales

La unidad de exposición se tratará de un camión tipo trailer (tractora y remolque expositor) y cumplirá con la normativa vigente de fabricación y transporte, debiendo disponer de los marcados CE exigibles, permisos, seguros y certificaciones necesarias para poder circular.

Estará clasificado por criterio de utilización, de acuerdo con el anexo II del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en el grupo 52 "vehículo especialmente adaptado y acondicionado de forma permanente para su uso como exposición u oficinas".

El remolque expositor en carretera no podrá exceder 2,55 m de ancho, 4 metros de altura y 12 metros de longitud.

En carretera, las superficies exteriores estarán serigrafiadas con logos e imagen corporativa de ASEPEYO. La disposición e imágenes empleadas, se establecerán según las indicaciones de la Dirección de Relaciones Externas de ASEPEYO.

La unidad expositora será de uso exclusivo de ASEPEYO durante la vigencia del contrato.

2.2. Características del recinto de exposición

Una vez llegado al lugar previsto para la realización de los eventos, el remolque expositor permitirá desplegarse de forma que garantice una superficie útil de exposición de entre 80 y 90 m^2, en una sola planta y una zona separada de almacenaje de unos 10 m^2.

Todos los espacios interiores deberán estar debidamente climatizados, con sistemas de bombas de frío y calor de potencia adecuada a las áreas previstas. Los sistemas de difusión deberán estar totalmente integrados en la estructura y/o panelado de los espacios.

Cualquier elemento de fijación y aseguramiento de los equipos y muebles durante el transporte, tomas de corriente, conexiones bases de los sensores de realidad virtual y similares utilizados en la zona de exposición, deberán estar ocultos y/o en tapas registrables en suelos y/o paredes.

Las instalaciones eléctricas deberán ser acorde a la legislación vigente y estar integradas en la estructura, sin cables ni tubos visibles.

La unidad deberá contar con **generador** con la potencia adecuada para proporcionar su propia corriente a la unidad y equipamiento conectado. Estará convenientemente aislado acústicamente de forma que no implique un incumplimiento de las ordenanzas municipales sobre contaminación acústica en espacios públicos. El combustible y mantenimiento irá a cargo del adjudicatario.

2.2.1. Accesos y puertas a la zona de exposición

Dispondrá de doble puerta de acceso, en laterales opuestos de la superficie de exposición, según plano.

Las puertas y zonas de acceso al espacio de exposición serán aptas para personas con movilidad reducida (sillas de ruedas, muletas y similares) de acuerdo con las exigencias legales de construcción actuales, y de forma que aumenten la superficie necesaria del emplazamiento lo mínimo posible.

Las puertas serán de doble hoja un ancho de entre 1,80 metros y 2,00 m. Contarán con mecanismo de cierre que en caso de emergencia permitirán la rápida evacuación, de acuerdo a la normativa vigente. También dispondrán de un sistema de cierre de seguridad antirrobo contrastado.

2.2.2. Fachadas

Las superficies exteriores de mayor longitud serán acristaladas (incluidas las puertas de acceso).

Serán totalmente transparentes.

Construidas en materiales resistentes y seguros, debiendo cumplir las homologaciones que sean necesarias.

En caso de rotura accidental, deberá evitar la disgregación de los fragmentos para mayor seguridad.

Deberán tener alguna propiedad directa o indirecta que impida o filtre los rayos solares actuando de forma inhibidora de rayos ultravioleta (UV) y rayos infrarrojos (IR).

Las fachadas cortas de la subzona 1 (las de menor longitud) serán totalmente opacas y perfectamente integradas en el habitáculo.

2.2.3. Características del espacio principal de exposición

Consistirá en un espacio diáfano, con superficie aproximada de 80 – 90 m^2, en el que habrá una isla elevada, en posición lo más centrada posible, donde se ubicará equipamiento audiovisual, de comunicaciones y tomas.

La altura de la zona de exposición, deberá ser de mínimo 2,5 metros, donde se ubicará sistema iluminación adecuado en relación al tamaño de la sala.

El espacio, a su vez, se subdividirá en dos zonas mediante cortinas. Las cortinas deberán tener la altura adecuada según los dos niveles de suelo previstos (superficie isla, superficie suelo exposición) y la máxima longitud posible minimizando posibles espacios entre módulos de cortinas, especialmente en los espacios de proyección.

La fachada acristalada “subzona 1” del plano, estará cubierta con cortinas dispuestas de forma que se minimicen posibles espacios entre módulos de cortinas, especialmente en las zonas previstas para proyección.

Todas las cortinas empleadas deberán tener las siguientes propiedades y características:

- Serán totalmente opacas.
- Serán Ignifugas.
- Motorizadas con un mando a distancia (con control independiente, para las cortinas interiores y cortinas exteriores)
- El coeficiente de reducción de ruido NRC será superior a 0,76.
- Se dispondrán de modo que impidan lo máximo posible el paso de luz en caso preciso.
- Colores y acabados en consonancia con el conjunto.

2.2.4. Sistema de iluminación del espacio principal de exposición

El sistema de iluminación permitirá el control independiente en al menos dos zonas diferenciadas y, en ambos casos, se podrá regular la intensidad lumínica.

Se tendrá en cuenta también a la hora de ubicar los distintos focos que se eviten reflejos que entorpezcan la calidad de visión en los paneles y televisores previstos.

La iluminación será tipo led, con clasificación energética A++ y estará debidamente integrada y deberá garantizar que en cualquier lugar de la zona de exposición:

- Una luminosidad de al menos, 700 lux.
- Un valor URG máximo de 19.
- Temperatura color > 4000 K.
- IRC > 90.

2.2.5. Características de los suelos del espacio principal de exposición

Los suelos serán de materiales resistentes y fáciles de limpiar (no moquetas), serán lisos, sin protuberancias y tipo tarima flotante, en acabados en concordancia estética con el conjunto. Los materiales empleados deberán cumplir las siguientes características:

- Clasificación de uso, C32 o superior.
- Resistencia a la abrasión AC4, o superior.
- Resistencia al impacto mínima IC2.

En el espacio de exposición también se deberán ubicar, los siguientes elementos de los siguientes puntos (3.2.6 al 3.2.9)

2.2.6. Conexiones eléctricas del espacio principal de exposición

Deberán ubicarse tomas eléctricas tipo schuko en distintos puntos según disposición indicada en el plano (mínimo 2 tomas por enchufe).

Dichas tomas estarán integradas en suelo o paredes mediante registros técnicos de forma que queden totalmente integrados y no sean visibles en caso de no precisarse

2.2.7. Soportes para los sensores de realidad virtual

Serán bases de soporte y fijación de postes telescópicos para sensores de movimiento de equipos de realidad virtual según plano (indicadas como “RV”).

- Las bases de soporte estarán integradas en suelo registrable de forma que queden ocultas cuando no sean necesarias.
- Los sistemas de fijación permitirán desmontar los postes sin precisar herramientas en caso de no ser necesarios.
- En la parte superior de los postes se ubicará adaptador mini cabeza de bola con tornillo de ¼ de pulgada y agujero en parte inferior para tornillo de ¼ para ajuste en el propio poste.
- Los postes serán telescópicos, regulables en una altura de entre 150 y 200 cm, aproximadamente.

2.2.8. Isla tecnológica

Será una zona elevada, totalmente protegida y revestida con el mismo

material y aspecto que el suelo que la del resto del espacio principal de exposición.

Tendrá unas dimensiones aproximadas de 3 metros de largo x 3 metros de ancho x 45 cm altura.

En dicha zona se ubicarán:

- 3 televisores, de entre 65” y 70” y sus soportes.
- 3 Barras de sonido para los televisores.
- 1 Router 4 G de forma accesible de forma que permita la conexión vía cable con otro dispositivo en caso necesario.

Los televisores se montarán en las ubicaciones indicadas en plano, sobre soportes que permitan ajustar su orientación (al menos ángulo de inclinación y rotación horizontal) y permitan ocultar el cableado (al menos corriente y una conexión HDMI) y a una altura de 2 metros del suelo de la superficie de exposición de forma que faciliten la visibilidad y eviten los posibles reflejos.

Características mínimas de los televisores:

- Tamaño: entre 652 y 70”.
- Tecnología Led
- Resolución: 3840 x 2160 píxeles (4k), o superior.
- HDR+
- Ángulo de visión 160º/160º mínimo.
- SmartTV
- Conexión Wifi.
- Mínimo 3 puertos HDMI.
- Mínimo 3 puertos USB que permitan reproducir formatos de vídeo habituales actualmente.

Características de las barras de sonido

- Bluetooth 4.0 o superior
- HDMI 2.0 o superior
- Entrada de cable óptico.
- Entrada 3.5mm minijack.
- Entrada NFC
- Mando a distancia infrarrojo
- Potencia superior a 60W0
- Sonido superior a 90 db.

En la parte inferior de la isla, bajo cada televisor, se instalará una base con 5 enchufes (uno empleado por la TV) de clavija tipo “F” y acceso a conexión entrada HDMI.

Estas clavijas estarán integradas estéticamente, de forma que en caso de no utilizarse, queden ocultas.

2.2.9. Mobiliario

En un lateral de esta zona, ver plano, se ubicarán **4 mesas** que llevarán ruedas con freno que permitan su desplazamiento de forma rápida, fácil y segura. Las características serán las siguientes:

- Una mesa de: 150 cm de largo x 50 cm de ancho x 85 cm de altura.
- Una segunda mesa que se encajará dentro de la anterior, con medidas proporcionalmente más pequeñas.
- Una mesa de 50 cm x 50 cm x 85 cm de altura.
- Una última mesa que se encajará en el interior de la anterior con proporcionalmente más pequeñas.
- El material de construcción será resistente, de madera o similar y de color blanco con la inserción de logos de ASEPEYO en los laterales de cada una de ellas.

Se dispondrán de **20 taburetes apilables**, asiento de aproximadamente 40 x 45 x 97, altura aproximadamente de 70 cm. El diseño y acabados serán acordes a los de la unidad expositora.

2.3. Características de la zona de almacenaje

Estará separado mediante puerta del resto de la superficie de exposición con una superficie aprovechable de, al menos, 10 m2.

La puerta incorporará sistema de cierre que evite el acceso a personas no autorizadas y ajenas al evento.

El espacio contará con iluminación suficiente integrada en el entorno. Será de tipo led, con una clasificación energética de “A++” y deberá proporcionar los siguientes parámetros en cualquier lugar de la zona de almacenamiento (luminosidad mínima de 300 lux).

El espacio de almacenaje contará con armarios distribuidos de forma uniforme por todo el perímetro de la superficie del almacén, entre los que habrá un armario configurado como guardarropa, debiendo dejar una zona de paso de un mínimo 80 cm.

El armario **guardarropa** contará con las siguientes características:

- Dimensiones: 200 cm de altura x 80 cm longitud x 50 cm de profundidad, aproximadamente.
- Contará con dos barras, para colocar ropa a doble altura.
- Los acabados y aspecto estarán integrados con los del resto de armarios.

Características del resto de armarios:

- Serán armarios bajos de una altura de entre 90 y 100 cm, excepto en zona reservada para armario guardarropa.
- La superficie superior será continua a modo de encimera (excepto zona armario guardarropa).
- Tendrán una profundidad de aproximadamente, de 50 cm.
- El interior contará con el mínimo de separaciones estructurales verticales para mayor versatilidad de almacenaje.
- Contarán con balda interior regulable en altura.
- En el interior también se dispondrá de sistemas de anclaje para cinchas y/o redes elásticas para asegurar los objetos durante el transporte y separar espacios según necesidad. Dichas cinchas y/o redes, se proporcionarán también por parte de los

adjudicatarios.

- También se deberá prever el espacio necesario en el que se ubicará una nevera tipo minibar bajo encimera.
- Contarán puertas de acceso suficientes para facilitar el acceso en cualquier punto.
- El material de construcción será resistente, de madera o similar y de color blanco.
- Sobre las encimeras, al menos en dos zonas, se ubicarán tomas de 3 enchufes de clavija tipo “F” o schuko.

2.4. Equipamiento propiedad de ASEPEYO

El adjudicatario deberá preparar, montar y transportar elementos de exposición propiedad de ASEPEYO siguiendo las indicaciones de la Dirección de Prevención.

En cada evento no necesariamente se deberán montar todos elementos, que dependerá de los objetivos de las acciones de la jornada.

La mayoría de los elementos previstos inicialmente serán equipos electrónicos e informáticos los cuales está previsto que se ubiquen en la zona de almacenaje durante los traslados.

También está previsto que se sitúen elementos de mayores dimensiones como un simulador de conducción, un brazo robotizado con su estructura de soporte.

Tras la adjudicación y durante el montaje y preparación de la unidad expositora, la Dirección de Prevención de ASEPEYO concretará los elementos principales de mayor tamaño con objeto de que puedan preverse los sistemas de fijación y traslado.

Durante la duración del contrato, se podrán añadir elementos adicionales o sustituir los inicialmente previstos, en cuyo caso, se notificará a los adjudicatarios para los efectos que pudieran derivarse (sistemas de transporte y/o anclaje, seguros, montajes, y demás).

Los adjudicatarios deberán custodiar estos elementos propiedad de ASEPEYO de modo que, cualquier extravío, rotura de dicho material y sus accesorios fuera del horario del evento, será responsabilidad del adjudicatario. **Los adjudicatarios deberán contratar un seguro a todo riesgo** para asegurar los elementos propiedad de ASEPEYO, en base a su valor de actualizado de mercado, para cubrir estas contingencias (valor estimado del equipamiento 180.000 €, IVA inc.).

3. Características de los eventos

Se prevé la realización de un máximo de 80 eventos durante toda la duración del contrato, previéndose realizar entre 10 y 20 eventos anuales.

ASEPEYO proporcionará anualmente una planificación con los eventos previstos.

Dicha planificación podrá sufrir pequeños cambios dentro de los trayectos de

una misma ruta, en cuyo caso se dará aviso a los adjudicatarios con una antelación mínima de un mes.

El horario previsto de los eventos: de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Se prevén distintos tipos de acciones dentro de los eventos, pudiéndose realizar varias en una misma jornada. Éstas tendrán duraciones de entre 1 y 3 horas, y con aforos de entre 7 y 18 personas.

Por otra parte, se prevé que los eventos tengan una duración de entre 1 y 3 días en una misma ubicación.

La unidad deberá ser montada en las 24 horas previas al evento y desmontada en las 24 horas posteriores a su finalización.

Las acciones, principalmente, permitirán, mediante la experimentación con equipos de simulación virtual, audiovisuales y equipamiento de demostración, trabajar distintos aspectos relacionados con los riesgos laborales.

El ámbito territorial de los eventos comprenderá todo el territorio peninsular y Baleares.

4. Condiciones de los servicios a prestar

4.1. Preparación de la unidad expositora

En el plazo de una semana desde la firma del contrato, los adjudicatarios deberán presentar una planificación semanal de los trabajos de adaptación. Dicha planificación deberá prever fases de verificación y confirmación con la Dirección de Prevención de ASEPEYO de la correcta evolución de los trabajos y de la adecuación de las soluciones propuestas a las necesidades y funcionalidades previstas y ofertadas.

Los adjudicatarios tendrán un plazo máximo de 22 semanas, desde el momento que se solicite por escrito por parte de ASEPEYO, para la preparación y puesta en servicio de la unidad expositora según planificación aprobada.

4.2. Condiciones para el desarrollo de los eventos

La empresa adjudicataria, en base a la misma, deberá llevar a cabo todas las gestiones necesarias para que puedan llevarse a término los eventos según las condiciones previstas. Entre otras gestiones deberán:

- Buscar un emplazamiento idóneo los más cercano posible al lugar previsto para el evento para aquellos casos en los que ASEPEYO no tenga alternativa factible. En estos casos se deberán proponer, al menos, dos ubicaciones que requerirán de la aprobación de ASEPEYO. Las propuestas deberán presentarse con una antelación mínima de dos meses (salvo cambios en la planificación por parte de ASEPEYO).
- Deberá solicitar los permisos necesarios a la Administración pertinente así como gestiona los alquileres o pagos a terceros que fueran necesarios.

- Deberán prever y coordinar los recursos necesarios para disponer del expositor plenamente operativo en el horario previsto de inicio del evento.
- Finalizado el evento deberán desmontar y preparar el equipamiento, para el siguiente evento.
- La unidad deberá ser montada en las 24 horas previas al evento y desmontada en las 24 horas posteriores a su finalización.
- Durante los eventos el adjudicatario deberá tener disponible, al menos, un operario de soporte para cubrir posibles incidencias técnicas que pudieran producirse. Se facilitarán los datos de contacto de este personal de soporte designado en cada evento, que irá provisto de un dispositivo/teléfono móvil para estar localizable en todo momento y poder comunicar las posibles incidencias a los responsables de la Dirección de Prevención de ASEPEYO.
- La unidad expositora deberá estar en todo momento en perfectas condiciones de limpieza y conservación. Cualquier mantenimiento, revisión preventiva, inspección técnico-legal y/o intervención correctiva que fuera necesaria para garantizar la plena operatividad del equipamiento y material propiedad del adjudicatario, se gestionará y preverá de forma que no interfieran en el calendario de los eventos.

En caso de que por causas de accidente o fuerza mayor no pudieran llevarse a hasta tres eventos, no se abonará el precio adjudicado por evento. En dichos casos, deberán justificarse documentalmente frente a ASEPEYO para evitar la imposición de penalidades. En caso de que dicho accidente impidiera la realización de más de tres eventos seguidos o cinco en un mismo año, se impondrán penalidades igualmente.

La unidad expositora contará con seguros a todo riesgo que cubran los daños que puedan ocasionarse a la misma y su contenido, tanto durante el transporte como en el desarrollo de las actividades previstas, además de los seguros obligatorios del vehículo y los de responsabilidad civil.

Las empresas deberán tener un plan de contingencias frente a incidencias e imprevistos que puedan afectar a la planificación y ejecución de los trabajos como pueden ser averías y desperfectos de la unidad, la tractora y su contenido durante el transporte o el montaje, bajas laborales y vacaciones.

En caso de avería en la tractora se deberá prever una sustitución en un plazo inferior a 48 horas.

Los servicios contratados estarán sujetos a la normativa vigente en materia laboral, Convenio colectivo del sector y la legislación de Seguridad Social. Igualmente cumplirán con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales en materias de seguridad y salud en el trabajo que resulten de aplicación. ASEPEYO podrá exigir en cualquier momento a los adjudicatarios que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones.

5. Gestor de cuenta

Los adjudicatarios deberán poner a disposición de ASEPYO un interlocutor para todos los asuntos relacionados con incidencias y seguimiento del contrato.

6. Facturación y pago

6.1. Precio de fabricación, adaptación y dotación de la unidad expositora

Tras el momento que se solicite por escrito por parte de ASEPEYO el inicio de los trabajos fabricación y adaptación de la unidad, se procederá a abonar una cantidad equivalente al 50% del precio adjudicado en concepto de costes de fabricación y/o preparación, dotación y amortización de la unidad expositora.

Un 25% del importe se abonará a la mitad de la planificación prevista por el adjudicatario, tras la verificación del cumplimiento de los trabajos previstos. En caso de no haberse cumplido la planificación por causas imputables al adjudicatario, se abonará la parte que proporcionalmente corresponda por los trabajos ejecutados.

La parte restante, se abonará tras la finalización de los trabajos de fabricación y adaptación. En caso de retraso en el plazo de entrega final por causas imputables al adjudicatario, se impondrán las penalizaciones previstas que correspondan.

6.2. Precio de los eventos y servicios asociados

Los pagos se efectuaran por evento realizado, una vez finalizado el mismo y tendrán un coste fijo independientemente de la duración, ubicación u otras variables.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada y certificada por el proveedor adjudicatario, a la semana siguiente de la presentación de la factura, una vez verificada y conformadas.

7. Contenido de la oferta técnica

Se deberá facilitar:

- Memoria completa del proyecto de la unidad expositora propuesta:
  - Planos en 2 dimensiones y 3 dimensiones de las distintas zonas y espacios con cotas y dimensiones incluidas superficies totales exteriores (incorporando accesos, como rampas y escaleras) e interiores.
  - En los planos también se deberá señalar la ubicación del sistema de iluminación y conexiones.
  - Simulación renderizada del aspecto interior y exterior de la unidad conforme al diseño propuesto.
  - Memoria detallada y desglosada de las instalaciones y materiales empleados en las mismas (suelos, iluminación, fachadas, accesos, y demás partes señaladas en el Pliego).
  - Memoria detallada de los materiales, diseños y acabados empleados en el mobiliario, cortinas y accesorios, sus fichas técnicas e imágenes de los mismos.
  - Características técnicas de los equipos y electrodomésticos a suministrar, así como de los elementos estructurales de soporte para los mismos. Indicación de los modelos propuestos y sus fichas técnicas.
  - Descripción detallada de los mecanismos incorporados en la unidad

accesibles para los usuarios y su funcionamiento (controles de iluminación, de acceso, cortinas, …).

- En general, cualquier documentación que se estime necesaria para facilitar la comprensión y características del proyecto propuesto.

➢ Memoria con plan de contingencias propuesto frente a incidencias e imprevistos según lo indicado.

MORALES NART ROGER - 43436361X

Firmado digitalmente por MORALES NART ROGER - 43436361X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-43436361X, givenName=ROGER, sn=MORALES NART, cn=MORALES NART ROGER - 43436361X
Fecha: 2019.06.04 11:16:39 +02'00'